ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba, 14 Enero de 2022
D.I.M.B Cite Nº130/2022

A : Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE : Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

REF.: REMISIÓN RESPUESTA HOJA DE RUTA Nº GRAL:000629

Sr. Secretario:

En atencion a Hoja de RUTA Nº GRAL 000629, con referencia al instructivo MDP/VIPFE/DGGIP/UGIS-IN 004/2021; al respecto se informa que el departamento a mi cargo cumplio a cabalidad con el, instructivo del Viceministerio de Inversión Publica y Financiamiento Externo(VIPFE).

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
15 ENE. 2022
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

OEV//janneth
C.C. Archivo
Adjunto lo citado

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS GESTION 2020	Nº HOJA DE RUTA DI.M.B.	95

FECHA: 11.01.22

DERIVADO A: Ing. Nogales

INSTRUCCIÓN: PARA SU ATENCION

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

COPIA LIC. MENDIVIL

Nº: 00000161
Fecha: 07 ENE. 2022

DE: ING. GUSTAVO OSVALDO NAVIA MALLO

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Quiroga / Ing. Salazar / Ing. Teran
Por su Atencion de acuerdo a normativa vigente

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
10 ENE 2022
DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: .....

A: .....

FECHA DE RECIBIDO: .....FECHA: .....

77

PROVEIDO:

Para su atención y cumplimiento.

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
11 ENE. 2022
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
95

Cocha somos progreso

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Nro DESG :000009

Nro Gral :000629

Usuario Impr: mmarzana1

Fecha Impr: 07/01/2022 09:34:34

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GESTIÓN: 2022

SOLICITANTE: ING. JUAN BELLER TORRICO

CARNET IDENTIDAD:

BENEFICIARIO:

FECHA: 05-01-2022

REFERENCIA: INSTRUCTIVO MDP/VIPFE/DGGIP/UGIS - IN 04/21

CITE: DPO Nº 08/21

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 2

OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
DIR EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION MARZANA VEIZAGA MARIA ZORAIDA	SECRETARIA PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE OSINAGA . DANA	05-01-2022 10:21:53	06-01-2022 15:42:06	PARA SU VO. BO. FS. 2	
SECRETARIA PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE OSINAGA . DANA	DIR EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION MARZANA VEIZAGA MARIA ZORAIDA	06-01-2022 15:42:30	07-01-2022 09:32:47	SE DEVUELVE TRAM. DE REF CON CITE DPO 008/22 CON VISTO BUENO STRIO. FS. 3	
DIR EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION MARZANA VEIZAGA MARIA ZORAIDA	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL BELZU OJEDA BOELIA	07-01-2022 09:34:21		SE REMITE INFORME DPO Nº 03/22 - PARA SU ATENCION FS. 3	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
07 ENE. 2022
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Nro DESG :000009
Nro Gral :000629
Pagina 1 de 1
Usuario Impr: mmarzana1
Fecha Impr: 05/01/2022 10:21:59

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GESTIÓN: 2022
SOLICITANTE: ING. JUAN BELLER TORRICO
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 05-01-2022
REFERENCIA: INSTRUCTIVO MDP/VIPFE/DGGIP/UGIS - IN 04/21
CITE: DPO N° 08/21
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 2
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
DIR EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION MARZANA VEIZAGA MARIA ZORAIDA	SECRETARIA PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE OSINAGA . DANA	05-01-2022 10:21:53		PARA SU VO. BO. FS. 2	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION
DPTO. DE PROGRAMACION DE OPERACIONES

04 de Enero de 2022
D/P/O/ No 008/2022

A : Ing. Gustavo Osvaldo Navia Mollo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VIA : Arq. Mijail Wendel Mercado Hidalgo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Mijail Wendel Mercado Hidalgo
SECRETARIO MCPAL. DE SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : Cdor. Ruben Flores Vasquez
DIRECTOR DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION
Ing. Juan Beller Torrico
JEFE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION DE OPERACIONES

Ruben Flores Vasquez
DIRECTOR
DIRECCION DE EVALUACION SEG. GESTION
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ASUNTO: INSTRUCTIVO MDP/VIPFE/DGGIP/UGIS- IN 004/2021

Sr. Secretario;

De mi consideración.

Adjunto a la presente se remite el instructivo de referencia del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), el mismo que se encuentra en el sistema sisin.web para su **cumplimiento obligatorio** de todas las Unidades Ejecutoras de los proyectos inscritos en el POA Gestión 2022 en los plazos establecidos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Ing. Juan Beller Torrico
JEFE DEPARTAMENTO
PROGRAMACION DE OPERACIONES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

J.B.T./.
Fs.
Copia / archivo /cc.Suia.Planif.Mun./cc. Dir.Eval.Seg.Gest./

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

INSTRUCTIVO
MPD/VIPFE/DGGIP/UGIS-IN 004/2021

INSTRUCTIVO DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2022

Con el propósito de promover la adecuada y oportuna ejecución de los proyectos de inversión en la gestión 2022, se instruye a todas las entidades que han registrado Presupuesto de Inversión Pública para la siguiente gestión fiscal, realizar la Programación Financiera mensual de Gasto de sus Proyectos de Inversión Pública en la etapa del ciclo de vida que corresponda, considerando lo establecido en el Eje 1 Meta 1.2 Resultado 1.2.1 y Acción 1.2.1.3 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado con Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021.

La Programación Financiera del Gasto 2022, debe considerar los siguientes aspectos:

- El registro de la programación debe estar en función al cronograma de ejecución de cada proyecto y considerar los aspectos técnicos y administrativos.
- La Programación deber ser registrada en el SISIN WEB del 22 de diciembre de 2021 al 14 de enero del 2022 indefectiblemente.
- La validación de la programación financiera estará a cargo de los analistas de inversión del VIPFE y será transferida directamente al Sistema de Gestión Pública (SIGEP) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en estado APROBADO, llegándose a constituir el Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC) inicial de Inversión 2022. Cabe aclarar que el PACC inicial se transferirá exclusivamente vía SISIN.
- Cualquier modificación posterior el envío del PACC inicial de inversión deberá realizarse a través de la reprogramación financiera en el SISIN WEB y en el SIGEP.
- El PACC inicial de inversión se constituye en requisito indispensable para la ejecución presupuestaria de todas las fuentes de financiamiento, así como para el acceso a cuotas de compromiso de recursos internos.
- Las entidades que no cuenten con PACC inicial no podrán realizar modificaciones presupuestarias, ejecuciones de gasto ni regularizaciones en el SIGEP.

Es importante recordar que, en cumplimiento de la normativa, la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada Entidad Pública, asume la responsabilidad ejecutiva por la asignación y programación de recursos para la Preinversión o Inversión de cada proyecto a ejecutarse. En este sentido, cada entidad debe prever que sus procesos de contratación para proyectos de inversión, se inicien a la brevedad posible, con el fin de dinamizar la ejecución de la Inversión Pública.

Para cualquier consulta sobre la programación financiera mensual en el Sistema SISIN WEB solicitamos contactarse con sus analistas o al correo sisinweb@vipfe.gob.bo o al teléfono del VIPFE 50850019 internos 851 y 861.

VºBº
Jose Luis Niño
M.P.D.

Marcelo Laura Guaraca
VICEMINISTRO DE INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 21 de diciembre de 2021.